

Fuerzas Blindadas.

Base de Instrucción n.º 2.

Jefatura.

16 ½ 95

Habiendo aumentado considerablemente el número de oficiales y Suboficiales de esta Base y no disponiendo de camas y colchones para los mismos, ruego a V. me autorice para requisar las camas y colchones que en la Tabuda Europa de esta localidad resulten sobrantes, por haber sido derrumbadas varias habitaciones a consecuencia del bombardeo de la aviación fascista.

Granollers 6 junio 1939.

El Mayor jefe.

Josep Maria Ruiz Armentan



Sr. Alcalde de esta Plaza

Contestando su atenta comunicacion fecha de hoy, nº 95, he de significarle no poder acceder a su petición, por cuanto a consecuencia del bombardeo faltan camas y colchones en el Hospital para atender debidamente los heridos, habiendo quedado, además, muchas familias sin ellos por haber quedado destrozados.

En consecuencia se dispuso ya la distribucion de camas y colchones entre el Hospital y las referidas familias, no quedando disponibles.

Granollers 6 de junio de 1938
El Alcalde